



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga realizar las gestiones necesarias con las autoridades educativas provinciales a fin de regular el uso de dispositivos celulares en todos los niveles del sistema educativo argentino.

Francisco Alejandro Morchio

Fundamentos

Señor Presidente.

La creciente presencia de teléfonos celulares en el ámbito educativo ha suscitado una profunda reflexión en torno a su influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Diversas investigaciones coinciden en señalar que el uso no regulado de estos dispositivos durante la jornada educativa puede afectar negativamente la concentración del alumnado, disminuir el rendimiento académico e incluso limitar las interacciones sociales genuinas entre pares.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de agosto de 2024, comenzó a implementarse una normativa orientada a restringir el uso de celulares en las escuelas, logrando mejoras significativas en la atención y la participación estudiantil.

Fue a través de la Resol- 2024-2075-GCABA-MEDGC de fecha 7 de agosto de 2024, donde se dispuso que en el nivel inicial y primaria queda bajo responsabilidad de las familias que sus chicos lleven dispositivos digitales, pero no podrán usarlos durante las clases y los recreos, mientras que para el nivel secundario los teléfonos y tablets deberán estar guardados durante las horas de clase excepto en las actividades pedagógicas planificadas.

Esta tendencia también se ha replicado en distintas jurisdicciones del país. Tal es el caso de Chubut, que presentó el proyecto de ley N.º 183/24 el 3 de septiembre de 2024, y de Río Negro, donde se introdujo una iniciativa legislativa en agosto del mismo año. Asimismo, en marzo de 2025, Neuquén impulsó una propuesta con lineamientos similares. Todas estas experiencias dan cuenta de una preocupación compartida por consolidar espacios educativos más enfocados y saludables.



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Otras provincias, como Mendoza, han optado por establecer un marco regulatorio que permite el uso pedagógico de la tecnología, tal como se establece en la Ley N.º 9611, promulgada el 18 de marzo de 2025. En tanto, Córdoba y la Provincia de Buenos Aires promueven un abordaje institucional, alentando a cada escuela a definir sus propias pautas de uso, al tiempo que se fomenta la capacitación docente para el empleo responsable de estas herramientas.

En la provincia de Entre Ríos resulta pertinente mencionar el proyecto *Conectados al saber*, presentado en el Senado Juvenil de Entre Ríos en 2024. Esta iniciativa demuestra el interés de la comunidad educativa provincial por avanzar en normativas que acompañen los desafíos del presente sin descuidar la calidad del entorno escolar.

La propuesta tiene como finalidad establecer un marco normativo claro respecto al uso de dispositivos móviles en el ámbito escolar, con el propósito de lograr un equilibrio entre la incorporación de herramientas tecnológicas en el proceso educativo y la preservación de un entorno que favorezca la concentración, el respeto y la calidad del aprendizaje.

Por otra parte, la experiencia internacional ofrece referencias valiosas en esta materia. En Francia, por ejemplo, rige desde 2018 una ley que prohíbe el uso de teléfonos móviles en los niveles primario y secundario, con el objetivo de reducir distracciones y fortalecer los vínculos sociales entre estudiantes. En países nórdicos como Suecia y Finlandia, aunque no existen leyes específicas, muchas escuelas han adoptado políticas restrictivas por consenso comunitario.

En el Reino Unido, en tanto, son numerosos los establecimientos que aplican regulaciones similares, habiéndose registrado mejoras en la disciplina y en los resultados académicos. Estas experiencias refuerzan la necesidad de



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

avanzar en marcos normativos que, sin desconocer el valor pedagógico de la tecnología, establezcan condiciones adecuadas para su uso.

Es por lo expuesto, que el presente proyecto propone que el Poder Ejecutivo junto a las provincias adopten las herramientas para regular el uso de dispositivos electrónicos, priorizando la construcción de un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Francisco Alejandro Morchio